

Consultas Realizadas

Licitación 408418 - MANTENIMIENTO DE JARDINERIA DEL AIG Y AISP.

Consulta 1 - EXPERIENCIA

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Verificamos que en el apartado de experiencia se indica: Demostrar la experiencia en MANTENIMIENTO DE JARDINERIA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos ejercicios fiscales años: 2019, 2020 y 2021. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.</p> <p>Y requieren: Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente y la misma deberá contar como actividad principal la venta de plantas y/o servicios de jardinería.</p> <p>Al respecto, indicamos:</p> <p>1- No se trata de una SBE. Favor corregir.</p> <p>2-Indicamos que una empresa puede reunir la experiencia necesaria requerida sin necesidad de contar como actividad principal la indicada en el PBC. Favor adecuarse a los principios rectores de las Contrataciones Públicas Ley 2051/03 Art. 4 de Igualdad y Libre Competencia: Todo potencial proveedor o contratista que tenga solvencia: Técnica Económica - Legal necesaria Y cumpla con los requisitos establecidos en la ley, en su reglamento, en los pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas Pueda participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública; y al Art 20 de la Ley en la cual menciona: Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-06-2022 |
|------------------------------|--------------------|------------|
| REMITIRSE A LA ADENDA N° 1.- | | |

Consulta 2 - Experiencia

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Demostrar la experiencia en MANTENIMIENTO DE JARDINERIA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos ejercicios fiscales años: 2019, 2020 y 2021. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.</p> <p>Nos dirigimos respetuosamente a la Convocante y solicitamos la aclaración del presente criterio: Si el monto requerido se alcanza con la sumatoria de facturas de un solo año, será suficiente, o se requerirá al menos una factura por cada uno de los tres años indicados?</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| ASI COMO LO ESTABLECE TANTO EL PBC COMO LA ADENDA N° 1, El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados, es decir que si en un año o en dos años ya se alcanzo el porcentaje solicitado tambien es valido. De igual manera se tendra que presentar contratos de trabajos anteriores de los ultimos 3 años. | | |

Consulta 3 - Experiencia

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Documentos: Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente y la misma deberá contar como actividad principal la venta de plantas y/o servicios de jardinería. Solicitamos la modificación y eliminación del requisito y de esta forma lograr la mayor participación de empresas en la Licitación, y teniendo como antecedentes servicios de la misma envergadura en el que dicho requisito no formó parte del Criterio de Evaluación | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-06-2022 |
|------------------------------|--------------------|------------|
| REMITIRSE A LA ADENDA N° 1.- | | |

Consulta 4 - Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| se cuenta con alguna proforma para la presentación de la declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas o queda a criterio de cada oferente? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| LAS DECLARACIONES JURADAS QUE COMPETE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTAN ADJUNTOS EN FORMATO ZIP DEL MISMO.- | | |

Consulta 5 - evaluación de experiencia

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Según lo indicado en el PBC, se solicita que el oferente tenga experiencia en los servicios licitados, por ello se pide facturaciones o contratos, y esto es totalmente comprensible, sin embargo, consideramos oportuno rever lo previsto como requisito de participación: actividad principal la venta de plantas y/o servicios de jardinería. Pues es una limitación impuesta que carece de fundamento, pues, como la mejor manera de demostrar la capacidad para ejecutar un trabajo es por medio de contratos o facturaciones. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-06-2022 |
|------------------------------|--------------------|------------|
| REMITIRSE A LA ADENDA N° 1.- | | |

Consulta 6 - Profesional necesario

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Se recomienda que el oferente deba contar con un Profesional Ingeniero Agrónomo, Agropecuario o Ingeniero Ambiental que podrá ser de su propio plantel o profesional independiente cuya contratación deberá ser demostrada con contrato laboral o de servicios profesionales y facturas de pagos con una antigüedad mínima de 1 año a la presentación de la oferta. Para que a través de dicho Profesional, se realicen pruebas de suelo (una vez durante el plazo total de prestación del servicio) para determinar el tipo de suelo, clasificación y textura, incluyendo el contenido actual de nutrientes y el PH, sin costo alguno para la Contratante de modo a lograr un mejor servicio para la convocante. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| AGRADECEMOS LA RECOMENDACIÓN, LO DISPUESTO POR LA CONVOCANTE EN EL PBC ES LO NECESARIO ACTUALMENTE. | | |

Consulta 7 - ITEMS

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Referente al Lote N°1 de los ítems: 9,10,11,12,13,16,17,18,19,20,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,39,40,41,42,44,48,49 los precios referenciales cotizados por la convocante es por UNIDAD, ya que en la descripción están por DOCENAS, como así el ítems 21,22,23,24 SERVICIO DE JARDINERIA (DOCENAS) ya que el Servicio de Jardinería sería por Evento, ítems 46,47,50 sus precios referenciales están cotizados por M2 pero en la descripción figura (DOCENAS), ítems 51,53,54,55,56 precios referenciales cotizados por Bolsa de los cuales en la descripción figura (DOCENAS). Pedimos a la convocante aclarar estos puntos ya que pudiera haber una confusión en el momento de cotizar o cargar los precios en la planilla de precios.</p> <p>Referente al Lote N°2 , los ítems 1 al 5 y 7 al 22 precios referenciales cotizados por UNIDAD ya que en la descripción figura por (DOCENAS). Pedimos a la Convocante aclarar estos puntos ya que pudiera haber una confusión en el momento de cotizar o cargar los precios en la planilla de precios.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| SE PROCEDIO A LA MODIFICACION DE LOS MISMOS. REMITIRSE A LA ADENDA N° 1.- | | |

Consulta 8 - Actividad principal

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Consultamos a la convocante sobre el requisito de participación: Actividad principal la venta de plantas y/o servicios de jardinería. Pues es una limitación para muchos oferentes con amplia experiencia, se solicita la exclusión a fin de asegurar la participación de más oferentes y no tome estado público el presente llamado.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-06-2022 |
|------------------------------|--------------------|------------|
| REMITIRSE A LA ADENDA N° 1.- | | |

Consulta 9 - consulta sobre convocatorioa de 408418

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Buen dia,solamente debo presentar el formulario de ofertas para asi acceder a mi presentacion al concurso?? ese formulario debo llevar impreso el dia de la apertura??? muchas gracias</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Su oferta debe venir en carpeta o bibliorato con los todos los documentos mencionados en el PBC en el apartado de documentos donde mencionan cuales son los sustanciales y cuales no lo son, acompañado del formulario de oferta, la poliza de garantia y demas documentos detallados especificamente en pliego como ya lo habiamos mencionado.-</p> | | |

Consulta 10 - Respuestas a consultas

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Se consulta a la convocante la prioridad de las consultas ya que hay consultas anteriores que aún no fueron respondidas y nuevas consultas ya son respondidas, en que se basan para determinar las respuestas en las consultas que se realizan?</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>LAS PRIORIDADES DE RESPUESTAS SIEMPRE SON DE IGUAL MANERA, LO QUE SE RESPONDIO NO REQUERIA DE MODIFICACION EN EL PBC Y ADEMAS DE UNA ADENDA, SOLO UNA ACLARACION, , EL RESTO DE LAS CONSULTAS SI, POR ESO UN POCO MAS TIEMPO PROLONGADO PARA RESPONDER LOS DEMAS.-</p> | | |

Consulta 11 - Experiencia requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Con respecto a los documentos para evaluar la experiencia en mantenimiento de jardinería, se requiere patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente y la misma deberá contar como actividad principal la venta de plantas y/o servicios de jardinería. Solicitamos rever este punto, pues es muy excluyente y con facturas y contratos ya queda suficientemente avalada la experiencia. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-06-2022 |
|------------------------------|--------------------|------------|
| REMITIRSE A LA ADENDA N° 1.- | | |

Consulta 12 - Tope de consulta

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Se ruega a la convocante extender tope de fecha de consulta. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| LA CONVOCANTE POR LOS MEDIOS UTILIZADOS DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES HIZO EN TIEMPO Y FORMA LA PUBLICACION DE LAS FECHAS DE CONSULTA ENTREGA Y APERTURA DE SOBRES, POR LO TANTO NO VE LA NECESIDAD DE EXTENDER LA MISMA. | | |

Consulta 13 - Experiencia

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente y la misma deberá contar como actividad principal la venta de plantas y/o servicios de jardinería. Solicitamos la modificación y eliminación del requisito y de esta forma lograr la mayor participación de empresas en la Licitación, y teniendo como antecedentes servicios de la misma envergadura en el que dicho requisito no formó parte del Criterio de Evaluación, en consideración a los llamados anteriores publicados por esta institución con ID 386.302, 362.244, se observa una inclinación a ciertas empresas de tal rubro lo que conlleva a la falta del Art. 4 de igualdad y libre competencia de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 21-06-2022 |
|------------------------------|--------------------|------------|
| REMITIRSE A LA ADENDA N° 1.- | | |

Consulta 14 - Personal requerido

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Consultamos a la convocante qué cantidad de personal de servicio se precisa para el lote 1 y su horario de servicio, en el lote 2 se establece claramente dicho criterio sin embargo en el lote 1 no se observa tal requerimiento. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-07-2022 |
|-------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda n° 03.- | | |

Consulta 15 - Cantidad de personales

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Se consulta si existe una cantidad mínima requerida de personales de servicio para el lote 1 en vista de que no se aclara dicho punto como en el lote 2 | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-07-2022 |
|-------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda n° 03.- | | |

Consulta 16 - PLANILLA DE PRECIOS

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| En referencia al lote 1, en la planilla de precios: - Los items 21 al 24 con descripción "Servicio de jardinería (Docenas)". ¿Podrían aclarar a qué hacen referencia? Ya que tienen precios variados y la descripción no es específica. - Los items 33, 35, 42-44, 46-56 en la descripción del bien dice docenas pero los precios referenciales responden a unidades. ¿Podrían aclarar estos a modo de no tener confusiones a la hora de cargar las ofertas? - Los items 8-14, 16-20, 25-32, 34, 36-38, 40, 41 no están en el PBC. - El item 45 "PLANTERA DE CEMENTO TIPO CONO COLOR GRIS (DOCENAS)" ¿Podrían aclarar las especificaciones de tamaño y cantidades necesarias? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-07-2022 |
|--|--------------------|------------|
| A fin de aclarar lo manifestado, en referencia a los items 1 al 24 con descripción "Servicio de jardinería (Docenas)" se adecuaron las mismas en la Adenda n° 04, favor remitirse a la misma. En referencia a los items 33, 35, 42-44, 46-56 donde mencionan que en la descripción del bien dice docenas pero los precios referenciales responden a unidades, esto se debe a que el sistema del SICP de la página de Contrataciones Públicas no dispone de Unidad de Medida "DOCENAS" o Presentación "DOCENAS" por lo tanto se carga lo que permite, además en las EETT queda bien descrito que la cotización para el LOTE 1 es por docenas y para el LOTE 2 es por unidad. Lo demás remitirse a la Adenda N° 04.- | | |

Consulta 17 - Personal de servicio

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Favor aclarar cantidad de funcionarios requeridos en el Lote 1 a modo de cotizar correctamente la oferta teniendo en cuenta si será requisito estar inscripto en IPS. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-07-2022 |
|-------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda n° 03.- | | |

Consulta 18 - Tope de consulta

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Se solicita a la convocante extender el plazo de consulta en vista de las discrepancias existentes entre el pliego de bases y condiciones y la planilla de precios cargada en el sicp | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-07-2022 |
|-------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda n° 03.- | | |

Consulta 19 - Lote 2

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-06-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Se consulta los plantines requeridos para el Lote 2 son los que están en la planilla de precios o serían los mismos del Lote 1 ya que no se observa tal informar en el Pliego de base y condiciones, se presta a confusiones el presente Pliego.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-07-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse a la Adenda n° 04.-

Consulta 20 - Lote 1

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-06-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Favor aclarar ya que en el Lote 1 en el pliego de base y condiciones se solicita 25 tipo de plantines y al descargar la planilla de precios aparece 56 tipos de plantines, se presta a ambigüedades.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-07-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse a la Adenda n° 04.-

Consulta 21 - Extender el plazo de consultas

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-06-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Se ruega extender el plazo de consultas en consideración que el Pliego presentado es muy confuso y no posee toda la información que se precisa con claridad.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-07-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse a la Adenda n° 03.-

Consulta 22 - Cantidades

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-06-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

LOTE 1 Con respecto a las cantidades de cada item, no queda claro, por ejemplo en el PBC dicta "Para el interior se tendran en cuenta palmeras chamandoreas bien tupidas de 7 ramas y 1.5 mts de altura" sin embargo no aclara las cantidades necesarias.

Tampoco así con la Cica Revoluta para la zona de embarque, las palmeras bismarkia para la zona presidencial.

LOTE 2 Con respecto a las cantidades de cada item, no aclara las cantidades de las palmeras (chamandorea, coco rafi, palmera azul, palmera triangular,)

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-07-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse a la Adenda n° 04.-

Consulta 23 - Declaracion Jurada

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Con respecto a la consulta realizada por este medio: Fecha de Consulta: 16-06-2022 Consulta: se cuenta con alguna proforma para la presentación de la declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas o queda a criterio de cada oferente? Respuesta - 21-06-2022 Fecha de Respuesta: 21-06-2022 Respuesta: LAS DECLARACIONES JURADAS QUE COMPETE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTAN ADJUNTOS EN FORMATO ZIP DEL MISMO.- En el zip del pliego de bases y condiciones no se encuentra un modelo de declaracion jurada de cumplimiento con las especificaciones técnicas, ¿Queda a criterio de cada ofertante o lo subiran en una adenda? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-07-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Queda a criterio de cada oferente el formato de declaracion jurada de las EETT.- | | |

Consulta 24 - Extender plazo de consulta

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Se solicita extender plazo de consulta a fin de aclarar las discrepancias del Pliego de Bases y Condiciones para poder cotizar correctamente los precios de la oferta. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-07-2022 |
|-------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda n° 03.- | | |

Consulta 25 - Personal para el Lote1

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Favor aclarar que cantidad y dependencia de personal de servicio se precisa en el Lote 1 ya que no es lo mismo cotizar un precio con 5 personales y el mismo precio con 10 personales. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-07-2022 |
|-------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda n° 03.- | | |

Consulta 26 - Visita al sitio

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Se solicita estimar fecha de visita al sitio para poder verificar el tipo suelo a trabajar. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-07-2022 |
|-------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda n° 03.- | | |

Consulta 27 - Registro de DIGESA

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Para el Lote 2 se precisa fumigación de césped, se consulta a la convocante la necesidad de tener registro de empresa fumigadora emitido por DIGESA | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-07-2022 |
|-------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda n° 03.- | | |

Consulta 28 - Composición de producto a utilizar

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Se solicita aclarar que tipo de productos se precisa y la composición del mismo para los trabajos de fumigación y eliminación de malezas. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-07-2022 |
|-------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda n° 03.- | | |

Consulta 29 - Tope de consulta

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Favor extender fecha de consulta a modo de aclarar todas las confuciones existentes en el Pliego de Base y Condiciones. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-07-2022 |
|-------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda n° 03.- | | |

Consulta 30 - Visita al lugar de trabajo

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Se solicita definir fecha de visita en los lugares a prestar servicio a fin de aclarar las dudas ya que en el Pliego se omite varias informaciones. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-07-2022 |
|-------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda n° 03.- | | |

Consulta 31 - Equipos y maquinarias

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-06-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Se solicita listar los equipos y maquinarias que se precisan para la realización del servicio del presente llamado, así también establecer si deben de ser propios o podrán ser tercerizados. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-07-2022 |
|-------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda n° 03.- | | |

Consulta 32 - Especificaciones Técnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 22-06-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Consultamos sobre los Productos a ser utilizados; cuales serian los parámetros para medir los efectos toxicológicos, ya que son productos de aplicación directa. Si pueden aclarar las mediciones de los productos a ser utilizados

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-07-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse a la Adenda n° 03.-

Consulta 33 - Discrepancias entre el PBC y el SICP

| Consulta | Fecha de Consulta | 05-07-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Se vuelve a observar pese a la nueva adenda que no existe concordancia entre los tipos de plantines solicitados en el PBC tanto en el Lote 1 como en el Lote 2 y lo cargado en la planilla del SICP, se recomienda de manera URGENTE a los funcionarios encargados de elaborar el pliego de bases y condiciones una capacitación sobre la elaboración de PBC ya que se presta a demasiadas confunciones a la hora de ofertar por parte de las empresas interesadas

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-07-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El pliego de base y condiciones fue elaborado dentro de todos los parámetros indicados por la DNCP, metodología que se sigue con todos los llamados remitidos por esta Unidad según todo lo requerido y estipulado por dicha Dirección (el historial de inicio y adjudicación de llamados hasta la fecha lo respaldan). la planilla de precios indica todo lo requerido para el llamado mencionado y los trabajos a realizarse sobre las provisiones y ademas algunos agregados están indicado en el apartado correspondiente a lo que indica el Pliego Electrónico " SUMINISTROS REQUERIDOS - EETT".- Hemos remitido la Adenda n° 04 modificando lo que hubiere lugar, favor observar la misma.-

Consulta 34 - Visita al sitio

| Consulta | Fecha de Consulta | 05-07-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En la nueva adenda se estableció como OBLIGATORIA Y EXCLUYENTE la visita al sitio se ruega a la convocante establecer un horario para que todas las empresas puedan estar y firmar el acta correspondiente y no darle privilegios a otras empresas de no asistir y facilitarles el documento de constancias todo dentro del principio de igualdad.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-07-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

La misma figura en la Adenda N° 3 como se puede observar a continuacion:

11. Visita al sitio de ejecución del contrato (APLICA)

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha: Para el LOTE 1- 07/07/2022 - Para el LOTE 2 - 08/07/2022

Lugar: LOTE 1 - AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI - LOTE 2 - AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI

Hora: Se iniciara el procedimiento en ambos LOTES a las 10:00 am.

Procedimiento: El oferente deberá llamar al responsable para coordinar las visitas.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita:

LOTE 1 AISP - ROBIN MELGAREJO ORREGO - GERENCIA DE MANTEIMIENTO (TELF: 0961678970)

LOTE 2 AIG - VICTOR PICO - DPTO. DE MEDIO AMBIENTE (TELF: 0973243316)

Participación obligatoria: SI

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Consulta 35 - Capacitación al responsable de la realización del PBC

| Consulta | Fecha de Consulta | 05-07-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Se observa que en la adenda publicada NO SE SUBSANÓ las consultas realizadas anteriormente, favor capacitar a las personas encargadas o áreas que realizan el PBC para una mejor comprensión y elaboración de tan importante documento.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-07-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El pliego de base y condiciones fue elaborado dentro de todos los parámetros indicados por la DNCP, metodología que se sigue con todos los llamados remitidos por esta Unidad según todo lo requerido y estipulado por dicha Dirección (el historial de inicio y adjudicación de llamados hasta la fecha lo respaldan).

Hemos remitido la Adenda n° 04 modificando lo que hubiere lugar, favor observar la misma.-

Consulta 36 - Maquinarias y equipos necesarios

| Consulta | Fecha de Consulta | 05-07-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el apartado donde menciona que se debe de utilizar maquinarias y equipos necesarios se ruega ACLARAR cuáles son los equipos y maquinarias que la convocante precisa, favor listar lo necesario a modo de ofertar con exactitud los precios y costos en la oferta. Ya se había consultado anteriormente sin embargo no tuvieron en cuenta en la adenda publicada ni respondieron las consultas hechas.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-07-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse a la Adenda n° 04.-

Consulta 37 - Redundancia en consultas ya hechas anteriormente

| Consulta | Fecha de Consulta | 05-07-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Se consulta a la convocatoria cantidad de funcionarios al Servicio tanto para le lote 1 y 2 teniendo en cuenta que los costos a ofertar tienen que ver con el pago de personal que prestarán los servicios, se ruega una mejor elaboración del PBC.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-07-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse a la Adenda N° 03.-

Consulta 38 - Planilla de precios

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-07-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En referencia al lote 1, en la planilla de precios: - Los items 21 al 24 con descripción "Servicio de jardinería (Docenas)" . ¿Podrían aclarar a qué hacen referencia? Ya que tienen precios variados y la descripción no especifica. - Los items 33, 35, 42-44, 46-56 en la descripción del bien dice docenas pero los precios referenciales responden a unidades. ¿Podrían aclarar estos a modo de no tener confusiones a la hora de cargar las ofertas? - Los items 8-14, 16-20, 25-32, 34, 36-38, 40, 41 no están en el PBC. - El item 45 "PLANTERA DE CEMENTO TIPO CONO COLOR GRIS (DOCENAS)" ¿Podrían aclarar las especificaciones de tamaño y cantidades necesarias? ya que en la adenda 3 no se observan las aclaraciones y menos las correcciones.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-07-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

A fin de aclarar lo manifestado, en referencia a los items 21 al 24 con descripción "Servicio de jardinería (Docenas)" se adecuaron las mismas en la Adenda n° 04, favor remitirse a la misma. En referencia a los items 33, 35, 42-44, 46-56 donde mencionan que en la descripción del bien dice docenas pero los precios referenciales responden a unidades, esto se debe a que el sistema del SICP de la página de Contrataciones Públicas no dispone de Unidad de Medida "DOCENAS" o Presentación "DOCENAS" por lo tanto se carga lo que permite, además en las EETT queda bien descrito que la cotización para el LOTE 1 es por docenas y para el LOTE 2 es por unidad. Lo demás remitirse a la Adenda N° 04.-

Consulta 39 - Cantidad de funcionarios

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-07-2022 |
|---|-------------------|------------|
| En respuesta a la consulta realizada anteriormente se observa que en la adenda 3 NO SE OBSERVA LA CANTIDAD DE FUNCIONARIOS NI PERSONAL DE SERVICIO que se precisa para el presente llamado, se ruega leer correctamente la Adenda que publicaron y así poder responder correctamente las consultas. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-07-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Hemos marcado la Visita Técnica como obligatoria a fin de que cada oferente pueda conocer el lugar a realizar los servicios y los requerimientos que conllevarían para brindar las mismas. Favor remitirse a la Adenda n° 04.- | | |

Consulta 40 - Cantidad de funcionarios

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-07-2022 |
|---|-------------------|------------|
| En las respuestas de las consultas Nr 14, 15, 17 y 25 se menciona REMITIRSE a la adenda 3 sin embargo en dicha adenda No menciona la cantidad de funcionarios que se precisan, favor ACLARAR dicho punto. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-07-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El PBC no precisa la cantidad de personal requerido sin embargo se deberá presentar un documento de DECLARACIÓN JURADA que cuenta con el personal indicado para dicho servicios y además se realizara una visita técnica de forma obligatoria a efecto que los oferentes puedan determinar la cantidad de personal necesario para realizar los servicios mencionados. | | |

Consulta 41 - Visita al sitio

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-07-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante considerar una Declaración Jurada por parte del oferente de conocer los sitios y de contar con la información suficiente para preparar la oferta en lugar de visita obligatoria. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 06-07-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Dicho apartado se estipulo como obligatorio viendo la cantidad de requerimiento para realizar las visitas y además de ese modo se podrá aclarar cualquier duda sobre los servicios a realizar, en el sitio de trabajo para ambos LOTES.- | | |

Consulta 42 - Capacidad técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 07-07-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En el punto 8. Capacidad Técnica hace mención de contar con personal y mano de obra calificada, se consulta a qué llama mano de obra calificada (jardinero, ING. Ambiental, Agrónomo) favor aclarar dicho punto. Y cuáles serían los documentos para evaluar dicho criterio. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-07-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Hemos marcado la Visita Técnica como obligatoria a fin de que cada oferente pueda conocer el lugar a realizar los servicios y los requerimientos que conllevarían para brindar las mismas. Favor remitirse a la Adenda n° 04. | | |

Consulta 43 - Requisitos documentales.

| Consulta | Fecha de Consulta | 07-07-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En la Adenda 3 en el punto de requisitos para evaluar el presente criterio se solicita copia simple de la planilla de aporte obrero patronal, se consulta qué cantidad de personal inscripto en IPS se solicita tanto para el Lote 1 y Lote 2.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-07-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Hemos marcado la Visita Técnica como obligatoria a fin de que cada oferente pueda conocer el lugar a realizar los servicios y los requerimientos que conllevarían para brindar las mismas.
Favor remitirse a la Adenda n° 04.

Consulta 44 - Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 07-07-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el punto de capacidad técnica dice:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Producto para la fumigación (LOTE 1) - Funguicidad: con derivado de oxiclورو de cobre al 87% p/p Inertes 13% p/p Composición: Polvo, clasificación toxicológico clase IV, que no posee peligro; Diluido: en agua (dosis 5Lts agua 15 gramos funguicida) aplicación con atomizador o pulverizador
- Producto para la fumigación (LOTE 2) Cipermetrina al 25%, Fipronil al 20% LAMBDAHALORINA al 5% e imidacloprid
- Producto para el control de Malezas (tanto para el LOTE 1 y 2) Glifosato 66,2 G* Inertes y Coadyuvantes CSP 100 CC Equivalente Acido Glifosato 54% (P/V)

Que tipo de evidencia necesitan de estos productos...?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-07-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse a la Adenda n° 04.-

Consulta 45 - Capacidad Técnica de la Adenda N° 3

| Consulta | Fecha de Consulta | 08-07-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Según la Adenda N° 3: dicta</p> <p>El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá presentar una Declaración Jurada donde haga constar que cuenta con la Capacidad del personal, mano de obra calificada para realizar todo los trabajos descriptos mas arriba) - Producto para la fumigación (LOTE 1) - Funguicidad: con derivado de oxiclورو de cobre al 87% p/p Inertes 13% p/p Composición: Polvo, clasificación toxicológico clase IV, que no posee peligro <p>Diluido: en agua (dosis 5Lts agua 15 gramos funguicida) aplicación con atomizador o pulverizador</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producto para la fumigación (LOTE 2) Cipermetrina al 25%, Fipronil al 20% LAMBDAHALORINA al 5% e imidacloprid. - Producto para el control de Malezas (tanto para el LOTE 1 y 2) Glifosato 66,2 G* Inertes y Coadyuvantes CSP 100 CC Equivalente Acido Glifosato 54% (P/V) - Constancia de Visita Técnica (Obligatorio y Excluyente), a fin de verificar y relevar todos los datos necesarios para una mejor cotización y a la vez aclarar todas las dudas con respecto a las especificaciones técnicas. - Registro y habilitación como empresa fumigadora -expedidos por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) y por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), respectivamente. <p>Consultamos si pueden eliminar estos requerimientos en vista a que es extemporáneo y superfluo.... y atenta contra la libre competencia de los potenciales oferentes especialmente para las MIYIMES y las pequeñas empresas unipersonales que puedan participar y ya prepararon sus ofertas con naterioridad; antes de la Adenda N°3 que nos parece fuera de tiempo y que no le da cabida a las empresas que el día 30/06/2022 ya tenían preparados sus ofretas.... Creemos que este proceso está direccionados a empresas y/o la empresa que está prestando servicios en estos moemntos..... Solicitamos la eliminación de esta Adenda 3.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-07-2022 |
|-------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la ADENDA N° 04.- | | |

Consulta 46 - Personal permanente requerido para los dos Lotres

| Consulta | Fecha de Consulta | 08-07-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos la cantidad exacta de personales permanentes requerido en el Lote 1 y en el Lote 2 por que no especifica el PBC....</p> <p>Asi también en la Capacidad Tecnica dicta que se require personal capacitado, mano de obra calificada esto sería un Ing. Agronomo o un jardinero?</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-07-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Hemos marcado la Visita Técnica como obligatoria a fin de que cada oferente pueda conocer el lugar a realizar los servicios y los requerimientos que conllevarian para brindar las mismas.</p> <p>Favor remitirse a la Adenda n° 04.-</p> | | |

Consulta 47 - CONSULTA

| Consulta | Fecha de Consulta | 08-07-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante suprimir la exigencia de registro DIGESA Y SENAVE para el oferente y permitir que tales trabajos sean pasible de sub contratación. Considerando que el OBJETO PRINCIPAL de la contratación NO ES LA FUMIGACIÓN sino los servicios de Jardinería no resulta técnicamente indispensable tal exigencia y limita las posibilidades de concurrencia. Adicionalmente, el Art. 22 de la Ley N° 2051 establece que las adendas que se introducen NO DEBEN TENER POR OBJETO limitar el número de participantes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-07-2022 |
|-------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda n° 04.- | | |

Consulta 48 - Productos para fumigación

| Consulta | Fecha de Consulta | 18-07-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Se ruega a la convocante unificar productos para la fumigación tanto para el Lote 1 y 2 teniendo en cuenta que los plantines serían casi de las mismas especies en ambos lotes, se consulta la necesidad de variar tanto en los productos para la fumigación.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-07-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Teniendo en cuenta lo consultado, aclaramos que los servicios a ser proveídos corresponden a dos áreas diferentes, en donde cada área determino los criterios para su LOTE.-

Consulta 49 - Lote 1

| Consulta | Fecha de Consulta | 18-07-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Se consulta a cual cuadro sería considerado para la cotización en el Lote 1 en el PBC con 25 ítems o en la planilla SIPE con 56 ítems

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-07-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Para la cotización sera considerado el cuadro que figura en el SICP, porque es la que manifiesta todos los servicios a ser proveídos con sus precios correspondientes, lo que se observa en las EETT en el cuadro es parte de lo que se debe realizar ademas de los escritos dentro del mismo (EETT) por ese motivo no se encuentra enumerado.